

Contrayendome a contestar la primera debo decirle, que viene nombrado V.S. a un nuevo puesto en Berlin, y que no habiendo sido instalada la Legacion paraguaya en Bruselas, es conveniente esperar que V.S. sea recibido en Prusia para proceder despues a tomar en consideracion, y resolver la propuesta que ha hecho, relativa al nombramiento de comites y vice comites de la Republica, en varios puntos de la Belgica.

Por los impresos que le remite reparadamente, y que contienen notables e importantes documentos sobre la actualidad, se instruirá V.S. en sus menores detalles del caso que han tomado los Estados Unidos, y la actitud que ha tomado nuestro Gobierno en virtud de la autonomia de la Republica.

Nuestro Gobierno aprueba deliberaamente las tendencias de los Estados que se desarrollan actualmente, debidas a la politica tradicional del Brasil en el Rio de la Plata, no ha temido afrontar la situacion, protestando solemnemente contra esa misma politica que pretende atentar a la independencia de una de las nacionidades, perdiendo de ese modo el equilibrio de esta parte de America condicion de la existencia, paz y prosperidad de los demas Estados.

Muy conveniente seria que V.S. mande hacer algunas publicaciones para que en Europa sea mas conocido, el noble motivo, por que la Republica del Paraguay asume un nuevo rol, cambiando su politica tradicional.

Quedando a mi cuidado informar a V.S. el desarrollo de este importante acontecimiento, aprovechando esta ocasion para renovarle las regalidades de mi consideracion distinguida.

(fir) José Berger.

A.S. S. Mons^r Alfredo Dulgrat^y Encargado de
negocios del Paraguay en Berlin.

Ministerio
de Hacienda
y Relaciones Exteriores

I, 22, II, 1 N° 425.

Asuncion Setiembre 6 de
1864.

He tenido el honor de recibir la nota de V.S. pta 7 de julio ultimo, acompañando copia de una carta relativa al fallecimiento del sueldo francés llamado Nouy de Chartres, que se dice haber muerto en el Paraguay.

En una de mis comunicaciones anteriores, con motivo del caso del fallecimiento de Matz Oury, dije a V.S. que las partes interesadas se dirigieron al Consulado de Francia en la Asuncion y a ella me remitió de nuevo su correspondencia igual.

Qued informado, que el precio del algodón se halla en
suba en los mercados, pudiendo costar el algodón para
guayos en 345 francos los 50 kil. y que el mercader ha
vuelto a tomar un poco más de animación.

Por el alcance al Señanaris n.º 540, y por los datos
que le transmitirá nuestro Encargado de negocios en
esa Corte D. Sandro Barrio, verá V.S. en conocimiento
de la política del Brasil en el Estado oriental del Uruguay
y sus planes de abroñon del territorio de esa República.
Verá también la actitud que nuestro Gobierno ha creído
deber tomar en esa emergencia en virtud de la autonomía
de esa República, cuya anexión al Brasil, o la desaparición
del catálogo de las nacionalidades, quebraría el equilibrio
de esta parte de América, condición de seguridad, paz y
tranquilidad de todos los Estados del Plata.

aprovecho esta oportunidad para renovar a V.S.
las seguridades de mi consideración y estima.

(fir) José Berger.

A.S.S. D.L. Fueri formal del Paraguay en París.

Ministerio
de Relaciones Exteriores

AN

Opinión Set. 6 de 1864.

426 La nota de V.S. fha 16 de Junio pp. ha
sido recibida en este Ministerio, y adjunta a ella la
cuenta de me los del Comisario a su cargo de tres años
devenidos, ascendente a la cantidad de nueve pesos,
que hallanuela conforme, se da orden en esta fecha a dñ
Felix Equisquiza en Buenos Ayres, para que gire una
letra a su favor por esa suma.

Veo por la que contiene que las grandes batallas
que han tenido lugar en esa República, no han dado
todavía un resultado decisivo, y que regula la opinión
de V.S. la acción del Sud Negara al fin a establecer
un Gobierno independiente.

Por los impresos que le remitió se instruirá V.S.
de los acontecimientos que han tenido lugar en el
Estado oriental del Uruguay por la política abronante
del Brasil, y la actitud que ha tomado nuestro Gobrno
en virtud de la independencia de esa República.

Para un caso dado me conviene saber, si habría
o no dificultades, para expedir en New York o en otros
puertos patentes de corso, y los trámites necesarios para
esa expedición.

Esta pregunta es reservada, y para nosotros puede
traer mucho interés, por lo que píos a V.S. que á
vuelta del correo me escriba detalladamente, expresando